



CABA - Julio 10 de 2019

DENUNCIO Y ACUSO AL CONNUBIO JUDICO LETRADO DE SOMETERME A TORTURA PSICO FÍSICA PRODUCTORA DE MI DECREPITUD PSICO FISICA CON DESTINO A MI MUERTE – Y AL PLAN SISTEMATICO DE ELIMINACION DE PRISIONEROS POLITICOS EN FORMA PROGRESIVA – PAUTADA Y EFICIENTE. LOS HACE RESPONSABLES DEL DESENLACE.

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL Nº 1 – LA PLATA

Carlos del Señor Hidalgo Garzón – DNI 7.755.682 – abogado – por su propio derecho – con domicilio en Virrey Loreto 2080 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – en situación de “arresto domiciliario” como parte del Plan de Eliminación Sistemático de Prisioneros Políticos – de 74 años de edad y con numerosas dolencias CERTIFICADAS, por los honorables facultativos galenos del Hospital Militar Central del Ejército Argentino.

Y concurrentemente el Cuerpo Médico Forense con una más que suficiente documentación en poder de los Letrados Defensores de La Plata y ante los Estrados a los que oportunamente fueran girados – Unas veces alertando siempre en tiempo y forma aun con las interdicciones del Servicio Penitenciario Federal (Cancerbero del PJN) y otras con turnos muchos de ellos anulados por el PJN, jueces de turno e instancias. Ante VVEE, respetuosamente me presento y reitero:

1. OBJETO

- 1.1. DENUNCIAR, QUE NADA HA CAMBIADO A PESAR DE LOS INFORMES Y DENUNCIAS SOBRE PROBLEMAS DE SALUD, CUYAS COPIAS DE CADA GALENO EL CONNUBIO JUDICO LETRADOS**



CABA - Julio 10 de 2019

CONOCE – EN TIEMPO Y FORMA Y SOBREABUNA DOCUMENTACIÓN – PERO QUE A NO DUDARSELOS NADA SE ME OTORGA A PESAR DE HABERSELO LEGALIZADO POR EL CUERPO MEDICO FORENTES DE QUE SISTEMA DE VIDA – COMO PRISIONERO POLÌTICO – DEBO LLEVAR A CABO EN MERITO A MI SALUD EN FRANCO DETERIORO.

- 1.2. TODO ES CULPA DEL ESTADO ARGENTINO Y SUS MAGISTRADOS Y POR ENDE LOS HAGO RESPONSABLES DE LO QUE ME PUDIERA ACONTECER- SOBRE LAS BASES CLINICAS INFORMADAS.**

2. INFORMO

- 2.1. Que en el día de la fecha he debido asistencia médica a domicilio y adjunto en “brevis” la constancia medica de los facultativos.**
- 2.2. Que a pesar del paso de los años son honestos y coherentes, en que todo el contexto de discapacidades, son las mismas y se van acrecentando en su deterioro por injusta tortura del PJN en concordancia con la Falta de Actividad Física y Oxigenación.**
- 2.3. EL Tribunal, tiene sobradas constancias de la inexistencia de potencialidad de fuga o interdicción al proceso. Por ende aparte de mi escrito denominado Palabra de Honor, el Tribunal me ejerce Tormento y Tortura conforme el Plan de exterminio de Prisioneros Políticos, como en absoluta evidencia se sigue**



CABA - Julio 10 de 2019

produciendo con la venalidad de los magistrados- pues el crimen tiene s nexos causal en las decisiones y omisiones y que a su debido tiempo , ya sea la Justicia Humana o la de Dios , evaluarán. HOY SUMAN 517 MUERTOS – ASESINADOS POR VVEE.

3. NO ADJUNTO MAS NFORMACION A ESTA DENUNCIA Y ASIGNACION DE RESOSABILIDADES- PUES TODOS MIS ANTECEDENTES SANITARIOS Y DE RIESGO DE MUERTE SUBITA OBRAN EN LAS ESFERAS DE JUECES Y LETRADOS INTERVINIENTES.

4. PIDO

- 4.1. Se me tenga por presentado en tiempo y forma**
- 4.2. Se lleven a cabo las acciones Júdico-letrados-administrativas a que fuere lugar.**
- 4.3. Se revise todas las negativas del PJN a hacerme lugar a mi salud desde el 2010.**
- 4.4. Se me conceda lo que desde hace nueve meses vengo reclamando sin peligro alguno para un proceso de aniquilamiento que bajo la egida del Estado nacional, nos lleva indefectiblemente a UN MUERTE IGNOMINIOSA-BURLA DE LA JUSTICIA.**
- 4.5. Se tenga en cuenta el escueto certificado médico que se acompaña, por atención domiciliar.**
- 4.6. Me atengo al art. 14 de la Ley 48**



CABA - Julio 10 de 2019

**PROVEER COMO SE VIENE PIDIENDO SIN MAS DILACIONES Y SANCION
PARA LOS PERTURBADORES.**

SERA LO JUSTO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos del Señor Hidalgo Garzón', written in a cursive style.

**VGM – My I – Dr. Carlos del Señor Hidalgo Garzón
DNI – 7.755.682 – Abogado – Prisionero Político**